

Sobre el Pacto Tarifario

Usuarios verán alivios en sus tarifas de energía

Medellín, 12 de octubre de 2022. En respuesta a la coyuntura actual y tras las medidas propuestas por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, y respectivos ajustes normativos de la CREG, generadores, transmisores, distribuidores y comercializadores han adoptado medidas para beneficiar a los colombianos con alivios en sus tarifas de energía.

“El sector representado en sus distintos agentes, es decir, generadores, transmisores y en nuestro caso distribuidores y comercializadores, ha tomado medidas que beneficiarán a los colombianos con reducciones tarifarias, en esta coyuntura, y también garantizando la prestación continua del servicio y mejoras de calidad, entre otras”, indicó José Camilo Manzur, Director Ejecutivo de ASOCODIS.

En particular, las empresas asociadas en ASOCODIS han tomado sus decisiones teniendo como objetivo aliviar las tarifas, y muy importante: continuar con la prestación del servicio y la garantía de avanzar con las mejoras en calidad, entre otras. El gremio valora que estos pasos se den, como es tradición, dentro del marco institucional del sector y en el marco legal de las empresas, algunas de ellas públicas, otras privadas, y otras de naturaleza mixta.

Manzur precisó que las reducciones en tarifa serán diferentes en todos los mercados, de acuerdo con la variabilidad de cada componente del costo unitario de la energía. En todo caso resaltó que “los descuentos los verán la gran mayoría de los usuarios del país”.

Nuevamente el gremio de las distribuidoras y comercializadoras de energía valora y reconoce el diálogo y disposición del Ministerio de Minas y Energía, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos y demás agentes que hacen parte del sector eléctrico, y reiteran su compromiso para continuar mejorando la prestación del servicio para beneficio de los usuarios y de todos los colombianos.

Sobre **PACTO TARIFARIO**:

-“Valoramos la disposición del Ministerio, de la Ministra, Viceministra y de sus funcionarios, de la CREG, y de las empresas del sector eléctrico, afiliadas en todos los gremios del sector, en hacer parte de este pacto tarifario que redundará en beneficio de los colombianos”.

- “Todos han realizado un gran esfuerzo y para ellos nuestros reconocimientos”

- “El pacto contiene dos (2) aspectos importantes que hay que destacar. Por un lado, las tarifas actuales, y por otro, la variación de las tarifas en los próximos 12 meses”.

- “Respecto a las tarifas actuales, las reducciones tarifarias que se verán en las facturas entre noviembre y diciembre en la gran mayoría de las empresas serán diferentes por mercados según cada componente del costo.”

- “Con relación a los próximos 12 meses, las variaciones tarifarias estarán cercanas al IPC, y por ello serán mucho menores que en el pasado. Con ello se rompe la espiral alcista”

-“El efecto combinado de disminuir la tarifa y el cambio de indexador representa una disminución o ahorros para los usuarios entre \$1,5 billones y «\$2 billones. Es decir, entre un 8% y 10% de la reforma tributaria”.

- “Cabe recordar que nuestras empresas, durante casi 9 meses de la pandemia, no subieron las tarifas”

- “No obstante lo anterior, considerando que en las facturas el valor depende tanto del consumo del usuario como del costo tarifa, hacemos un llamado respetuoso a los usuarios para que tengan un consumo razonable y mucho más en la temporada navideña. ¿Por qué? Así baje el costo, si los consumos suben, no se verían reflejadas disminuciones en las facturas, OJO”

- “Es importante destacar, valorar y reconocer que estos ajustes tarifarios se realizan por mercado, con base en el equilibrio entre aliviar las tarifas y continuar garantizando la prestación del servicio, tener mejoras en calidad (que a propósito ha mejorado de forma importante en dos indicadores clave: SAIDI* en 30%, y SAIFI** en 38%, en los 2 últimos años); disminuciones de pérdidas,

incremento en cobertura; todo dentro del marco institucional del sector, y la naturaleza jurídica de las empresas, que recordemos algunas son empresas con capital privado, otras público”

- “Por último, reiteramos y reafirmamos en nombre de ASOCODIS y nuestras empresas asociadas nuestro compromiso y disposición para continuar en la búsqueda de mejoras en la prestación del servicio para beneficio de todos los usuarios y por supuesto de toda Colombia”

-SAIDI* - mide la duración de las interrupciones en el servicio.

- SAIFI** - mide el número de interrupciones (cortes de energía) que experimenta un usuario.